

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros de la Junta de Somos de HACIENDA SANTA FE FESAFIA CIA. LTDA.

He examinado el Estado de Resultados Proprietary, y el Estado de Resultados Integral, de la Empresa HACIENDA SANTA FE FESAFIA CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2014. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos con base en mi examen.

El examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener evidencia razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para mis conclusiones y opiniones.

Los referidos estados financieros que se adjuntan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa HACIENDA SANTA FE FESAFIA CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones, y están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicados de conformidad con la ley.

Además cabe indicar que a partir del 1ro de Enero del 2012 la compañía está aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y por el efecto de esta adopción se encuentra reflejado en los referidos estados financieros.

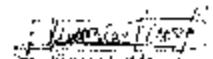
Para este propósito he observado también las disposiciones contenidas en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías por lo que de acuerdo con las mismas y con base en el examen más mencionado puedo mencionar lo siguiente:

- 1.1 Los administradores han cumplido apropiadamente las normas legales, establecidas y reglamentarias vigentes y con las resoluciones de la Junta General.
- 1.2 La compañía tiene implementado los controles internos indispensables, con el propósito de que sus operaciones se desarrollen bajo procedimientos establecidos, garantizando su comportamiento normal de las mismas.
- 1.3 Las cifras presentadas en los estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, corresponden a los consumos en los libros de contabilidad los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 1.4 De uso de las estipulaciones contenidas en el artículo 121 de la Ley de Compañías he podido llevar a cabo las tareas mencionadas en los numerales del 1.- al 4.- y del 6.- y 9.-. Las acciones correspondientes a los artículos 5.- al 7.- y del 10.- y 11.- no las he llevado a cabo pues en tales las considero aplicables en las circunstancias generales dentro de las cuales la Compañía ha desarrollado sus actividades.

2.- Por quanto no existe más de un comisario no se presenta otro informe por separado.

3.- El presente Informe ha sido preparado y presentado con base en la información proporcionada por la Compañía y los documentos correspondientes.

Agradeciendo,

  
Dr. Víctor Hugo Gómez  
CPA Reg. 30676  
Caretaker